



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE OVIEDO

Número autos: Procedimiento ordinario 306/2011.

Demandante/s: José Manuel Díaz Carballo.

Abogado/a: Mercantil Fariza-Conde Asesores, S.L.

Demandado/s: Nervión Montajes y Mantenimientos, S.L., Monesa Ingeniería y Construcción, S.L., Gestecmon Internacional, S.A., Sociedad Anónima de Montajes y Construcciones Samoyco, S.A., Temico, Excavaciones, Transportes y Voladuras, S.A. (Extravosa), Quinasa, Construcciones y Refractarios González Fernández, S.L. (Cyr), Montajes Elías García, S.L.S., Sociedad ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., Arcelormittal España, S.A. y AHV Ensidesa Capital, S.A.

D/D.<sup>a</sup> Misael León Noriega, Secretario de lo Social número tres de Oviedo.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D/D.<sup>a</sup> José Manuel Díaz Carballo, contra Nervión Montajes y Mantenimientos, S.L., Monesa Ingeniería y Construcción, S.L., Gestecmon Internacional, S.A., Sociedad Anónima de Montajes y Construcciones Samoyco, S.A., Temico, Excavaciones, Transportes y Voladuras, S.A. (Extravosa), Quinasa, Construcciones y Refractarios González Fernández, S.L. (Cyr), Montajes Elías García, S.L.S., Sociedad ACS Proyectos, Obras y Construcciones, S.A., Arcelormittal España, S.A. y AHV Ensidesa Capital, S.A., en reclamación por ordinario, registrado con el número 306/2011, se ha acordado citar a Gestecmon Internacional, S.A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 14 de diciembre de 2011 a las 11:00 horas, para la celebración de los actos de juicio y la conciliación a las 10:55 horas, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número tres, sito en Llamaquique, s/n 33071 Oviedo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Gestecmon Internacional, S.A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y colocación en el tablón de anuncios.

En Oviedo, a 10 de noviembre de 2011.

El/la Secretario Judicial  
(ilegible)